

Tu vehículo estará **siempre bien protegido con Beneficiar** y nuestro **seguro de autos** que te brinda las **siguientes coberturas**:

- Perdidas parciales y totales: arreglo del vehículo cuando haya sufrido daños o hurtos menores, reposición del vehículo por perdida total.
- Vehículo de reemplazo: entrega de vehículo por algunos días para que el asegurado se movilice mientras la compañía paga o repara el vehículo asegurado.
- Servicio de grúa: por avería o accidente. Se coordina el servicio para trasladar el vehículo.
- Carro taller: en caso de que el vehículo requiera ignición, despinchada, gasolina o apertura de puerta, se proporciona un experto que pueda solucionarlo.
- Conductor elegido: cuando el asegurado decida consumir bebidas embriagantes y este con su vehículo, se envía un conductor para que lo traslade hasta su domicilio.
- Responsabilidad civil extracontractual: respaldo cuando el asegurado tenga un accidente de tránsito y le cause daños personales o materiales a terceras personas.
- Asistencia jurídica: durante el proceso penal o civil, que hayan iniciado en contra del asegurado como consecuencia de un accidente de tránsito que afecte la cobertura de responsabilidad civil extracontractual.

Te invitamos a cotizar a través de tu Cooperativa Beneficiar.

